

ARTÍCULO 13 1 B) Y 2

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>
Texto del artículo 13 1 b) y 2	
Nota introductoria	1-3
I. Reseña de la práctica	4-77
A. Estudios iniciados por la Asamblea General	4-48
1. General	4-5
2. Estudios solicitados al Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios	6-11
a) Estudios solicitados con respecto a temas comprendidos en la esfera del progreso y el desarrollo en lo social	7-8
b) Estudios solicitados con respecto a temas comprendidos en la esfera de los derechos humanos y las libertades fundamentales	9-10
c) Estudios solicitados con respecto a otros temas para la acción internacional en la promoción del desarrollo económico y social	11
3. Estudios solicitados a los órganos subsidiarios de la Asamblea General ..	12-17
a) Estudios solicitados con respecto a temas de carácter predominantemente económico	14
b) Estudios solicitados con respecto a temas comprendidos en la esfera del progreso y el desarrollo en lo social	15
c) Estudios solicitados con respecto a temas comprendidos en la esfera de los derechos humanos y las libertades fundamentales	16
d) Estudios solicitados con respecto a otros temas para la acción internacional en la promoción del desarrollo económico y social	17
4. Estudios solicitados al Secretario General por sí o en conjunción con otros	18-27
a) Estudios solicitados con respecto a temas de carácter predominantemente económico	20-21
b) Estudios solicitados con respecto a temas comprendidos en la esfera del progreso y el desarrollo en lo social	22-23
c) Estudios solicitados con respecto a temas en las esferas de la cultura, la educación y la salud	24
d) Estudios solicitados con respecto a temas comprendidos en la esfera de los derechos humanos y las libertades fundamentales	25-26
e) Estudios solicitados con respecto a otros temas para la acción internacional en la promoción del desarrollo económico y social	27

5. Estudios solicitados a Estados	28-35
a) Estudios solicitados con respecto a temas de carácter predominantemente económico	29
b) Estudios solicitados con respecto a temas comprendidos en la esfera del progreso y el desarrollo en lo social	30-33
c) Estudios iniciados con respecto a temas en las esferas de la cultura, la educación y la salud	34
d) Estudios solicitados con respecto a temas comprendidos en la esfera de los derechos humanos y las libertades fundamentales	35
6. Estudios solicitados a organismos especializados, organizaciones, órganos y otras entidades	36-44
a) Estudios solicitados con respecto a temas de carácter predominantemente económico	37-38
b) Estudios solicitados con respecto a temas comprendidos en la esfera del progreso y el desarrollo en lo social	39-41
c) Estudios solicitados con respecto a temas en las esferas de la cultura, la educación y la salud	42
d) Estudios solicitados con respecto a temas comprendidos en la esfera de los derechos humanos y las libertades fundamentales	43
e) Estudios solicitados con respecto a otros temas para la acción internacional en la promoción del desarrollo económico y social	44
7. Estudios solicitados a particulares	45
8. Instrucciones para la elaboración y la presentación de estudios	46-48
B. Recomendaciones hechas por la Asamblea General	49-77
1. Terminología	49
2. Destinatarios	50-55
3. Temas tratados en las recomendaciones	56-64
a) Temas de carácter predominantemente económico	56
b) Temas comprendidos en la esfera del progreso y el desarrollo en lo social	57-59
c) Temas comprendidos en la esfera de los derechos humanos y las libertades fundamentales	60
d) Temas comprendidos en las esferas de la cultura, la educación y la salud	61-63
e) Otros temas para la acción internacional en la promoción del desarrollo económico y social	64
4. Tipos de medidas previstas en las recomendaciones	65-77
a) Medidas propuestas a Estados	65-68
b) Medidas propuestas a los organismos especializados, órganos, organizaciones, órganos y otras entidades del sistema de las Naciones Unidas	69-71
c) Medidas propuestas a organizaciones y entidades que no forman parte del sistema de las Naciones Unidas	72-75
d) Medidas propuestas al Secretario General	76-77

TEXTO DEL ARTÍCULO 13 1 b) Y 2

1. La Asamblea General promoverá estudios y hará recomendaciones para los fines siguientes:
 - a) ...
 - b) fomentar la cooperación internacional en materias de carácter económico, social, cultural, educativo y sanitario y ayudar a hacer efectivos los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión.
2. Los demás poderes, responsabilidades y funciones de la Asamblea General con relación a los asuntos que se mencionan en el inciso b del párrafo 1 precedente quedan enumerados en los Capítulos IX y X.

NOTA INTRODUCTORIA

1. El alcance y la estructura de este estudio relativo a la práctica de la Asamblea General en la aplicación del apartado b) del párrafo 1 y el párrafo 2 del Artículo 13, corresponden con los de los anteriores estudios sobre este Artículo que aparecen en el *Repertorio* y su *Suplementos* Nos. 1 a 9.

2. Así pues, también en el presente *Suplemento* los estudios relacionados con los artículos de los Capítulos IX y X de la Carta se refieren a las responsabilidades, funciones y facultades de la Asamblea General con respecto a asuntos mencionados en el apartado b) del párrafo 1 del Artículo 13 que, como se indica en el párrafo 2 del Artículo 13, se enuncian en esos dos Capítulos de la Carta. El alcance del presente estudio se limita a indicar

las gamas y tipos de medidas tomadas por la Asamblea General en el ejercicio de sus funciones de iniciar estudios y hacer recomendaciones para fomentar cooperación económica y social y ayudar a hacer efectivos los derechos humanos y las libertades fundamentales.

3. Existe un estrecho paralelismo entre el apartado b) del párrafo 1 del Artículo 13 y el Artículo 55. Como en los anteriores *Suplementos*, el estudio sobre el Artículo 55 en el presente *Suplemento* comprende la sustancia de la cuestión de la cooperación internacional en las esferas de la actividad económica y social y de los derechos humanos, mientras que el alcance del presente estudio sobre el apartado b) del párrafo 1 del Artículo 13 se limita a lo que se ha descrito *supra*.

I. RESEÑA DE LA PRÁCTICA

A. Estudios iniciados por la Asamblea General

1. RESEÑA GENERAL

4. Durante el período que se examina, la mayoría de las resoluciones relativas a la iniciación de estudios con arreglo al apartado b) del párrafo 1 y el párrafo 2 del Artículo 13, fueron aprobadas con informes de la Segunda Comisión, que se ocupa de cuestiones económicas y financieras, y de la Tercera Comisión, que se ocupa de cuestiones sociales, humanitarias y culturales cuestiones. Además, varios de los estudios solicitados se originaron en resoluciones adoptadas sin remisión a una comisión principal y en resoluciones aprobadas en informes de la Comisión Política Especial y de Descolonización.

5. Como en los anteriores *Suplementos*, el término “estudio” se ha interpretado en forma amplia y la Asamblea sigue ejerciendo su facultad de iniciar la elaboración de diversos estudios de manera análoga. Así pues, la Asamblea inició una amplia diversidad de estudios,

entre ellos, estudios completos¹, estudios analíticos², análisis amplios y a fondo³, exámenes⁴, exámenes de mitad de período⁵, panoramas⁶, planes⁷, evaluaciones amplias⁸, informes⁹, informes orales¹⁰, informes analíticos¹¹, infor-

¹ Véase por ejemplo resolución 64/135 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2009.

² Véase por ejemplo resolución 55/90 de la Asamblea General, de 4 de diciembre de 2000.

³ Véase por ejemplo resolución 58/203 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2003.

⁴ Véase por ejemplo resolución 57/270 B de la Asamblea General, de 23 de junio de 2003.

⁵ Véase por ejemplo resolución 60/209 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2005.

⁶ Véase por ejemplo resolución 56/191 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2001.

⁷ Véase por ejemplo resolución 56/116 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2001.

⁸ Véase por ejemplo resolución 56/109 de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 2001.

⁹ Véase por ejemplo resolución 59/23 de la Asamblea General, de 11 de noviembre de 2004.

¹⁰ Véase por ejemplo resolución 64/137 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2009.

¹¹ Véase por ejemplo resolución 61/170 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2006.

mes analíticos de antecedentes¹², informes mundiales¹³, informes provisionales¹⁴, informes bienales¹⁵, informes sobre los avances logrados¹⁶, informes temáticos¹⁷, informes periódicos¹⁸, informes presentados periódicamente¹⁹, “un solo informe”²⁰, informes complementarios²¹, informes actualizados²², informes exhaustivos²³, informes consolidados²⁴ e informes anuales.²⁵ En varias ocasiones, la Asamblea también inició el intercambio de experiencia e información²⁶, la realización de evaluaciones²⁷, evaluaciones sectoriales²⁸, el examen de opciones²⁹, la elaboración de “hojas de ruta” a largo plazo³⁰, la recopilación de intervenciones y estrategias que hayan servido³¹ y la creación de bases de datos.³²

2. ESTUDIOS SOLICITADOS AL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL Y SUS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS

6. La Asamblea continuó su práctica de pedir al Consejo Económico y Social (“el Consejo”) y sus órganos subsidiarios que, por sí o en conjunción con otras entidades, emprendieran la elaboración de estudios relativos a la coo-

peración internacional en las esferas económica, social, cultural, educacional y sanitaria, y ayudar a hacer efectivos los derechos humanos y las libertades fundamentales. Dichas solicitudes se dirigieron al Consejo mismo³³, así como a sus comisiones orgánicas³⁴, a las comisiones regionales³⁵ y a órganos de expertos tales como el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.³⁶

a) *Estudios solicitados con respecto a temas comprendidos en la esfera del progreso y el desarrollo en lo social*

7. Durante el período que se examina, la Asamblea siguió pidiendo que el Consejo y sus órganos subsidiarios elaboraran diversos estudios con respecto a temas comprendidos en la esfera del progreso y el desarrollo en lo social. Entre tales estudios figuraron la eliminación de todas las formas de intolerancia religiosa³⁷; la protección y la asistencia a los desplazados internos³⁸; los preparativos para la observancia del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia³⁹; la erradicación de la pobreza y el fomento de la capacidad⁴⁰; aplicación del resultado de la Cumbre Mundial para el desarrollo social⁴¹; las relaciones recíprocas entre la migración internacional y el desarrollo⁴²; actividades económicas y de otra índole que afectan a los intereses de los pueblos de los territorios no autónomos⁴³; la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social⁴⁴; el papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la mundialización y la interdependencia⁴⁵ y la cooperación internacional contra el problema mundial de las drogas.⁴⁶

¹² Véase por ejemplo resolución 61/16 de la Asamblea General, de 20 de noviembre de 2006.

¹³ Véase por ejemplo resolución 56/103 de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 2001.

¹⁴ Véase por ejemplo resolución 59/199 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2004.

¹⁵ Véase por ejemplo resolución 55/65 de la Asamblea General, de 4 de diciembre de 2000.

¹⁶ Véase por ejemplo resolución 55/196 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2000.

¹⁷ Véase por ejemplo resolución 64/236 de la Asamblea General, de 24 de diciembre de 2009.

¹⁸ Véase por ejemplo resolución 57/124 de la Asamblea General, de 11 de diciembre de 2002.

¹⁹ Véase por ejemplo resolución 58/282 de la Asamblea General, de 9 de febrero de 2004.

²⁰ Véase por ejemplo resolución 56/239 de la Asamblea General, de 24 de diciembre de 2001.

²¹ Véase por ejemplo resolución 56/185 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2001.

²² Véase por ejemplo resolución 57/150 de la Asamblea General, de 16 de diciembre de 2002.

²³ Véase por ejemplo resolución 61/139 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2006.

²⁴ Véase por ejemplo resolución 55/193 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2000.

²⁵ Véase por ejemplo resolución 56/95 de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 2001.

²⁶ Véase por ejemplo resolución 60/117 A y B de la Asamblea General, de 8 de diciembre de 2005.

²⁷ Véase por ejemplo resolución 64/193 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2009.

²⁸ Véase por ejemplo resolución 60/228 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2005.

²⁹ Véase por ejemplo resolución 56/96 de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 2001.

³⁰ Véase por ejemplo resolución 55/162 de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 2000.

³¹ Véase por ejemplo resolución 59/166 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2004.

³² Véase por ejemplo resolución 61/143 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2006.

³³ Véase por ejemplo resolución 55/139 de la Asamblea General, de 8 de diciembre de 2000.

³⁴ Véase por ejemplo resolución 55/199 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2000.

³⁵ Véase por ejemplo resolución 57/43 de la Asamblea General, de 21 de noviembre de 2002.

³⁶ Véase por ejemplo resolución 58/165 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2003.

³⁷ Véase por ejemplo resolución 56/157 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2001.

³⁸ Véase por ejemplo resolución 58/177 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2003.

³⁹ Véase por ejemplo resolución 56/113 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2001.

⁴⁰ Véase por ejemplo resolución 59/250 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2004.

⁴¹ Véase por ejemplo resolución 56/177 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2001.

⁴² Véase por ejemplo resolución 60/227 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2005.

⁴³ Véase por ejemplo resolución 64/98 de la Asamblea General, de 10 de diciembre de 2009.

⁴⁴ Véase por ejemplo resolución 55/199 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2000.

⁴⁵ Véase por ejemplo resolución 55/212 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2000.

⁴⁶ Véase por ejemplo resolución 64/182 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2009.

8. Además, la Asamblea también pidió al Consejo que realizara estudios sobre temas nuevos o temas a los que se ha ubicado en una perspectiva nueva o más definida, por ejemplo, el seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Mujer y la preparación para el examen ministerial de 2010 sobre la “Aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer”.⁴⁷ Asimismo, en materia de prevención del delito y justicia penal, entre tales estudios figuraron el fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, en particular de su capacidad de cooperación técnica⁴⁸ y el establecimiento de prioridades en la intensificación de los esfuerzos por eliminar todas las formas de violencia contra la mujer.⁴⁹

b) Estudios solicitados con respecto a temas comprendidos en la esfera de los derechos humanos y las libertades fundamentales

9. La Asamblea siguió pidiendo al Consejo y a sus órganos subsidiarios que emprendan la elaboración de una gran cantidad de estudios con respecto a la realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Entre dichos estudios figuraron, el derecho al desarrollo⁵⁰; los pactos internacionales sobre derechos humanos⁵¹; la eficaz aplicación de los instrumentos internacionales sobre derechos humanos, entre ellos las obligaciones de presentación de informes con arreglo a los instrumentos internacionales sobre derechos humanos⁵²; la cuestión de las desapariciones forzadas o involuntarias⁵³; la cuestión del Decenio de las Naciones Unidas para la Educación en Derechos Humanos y actividades de información pública en la esfera de los derechos humanos⁵⁴ y el fortalecimiento de la acción Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos mediante la promoción de la cooperación internacional y la importancia de la no selectividad, la imparcialidad y la objetividad.⁵⁵ La Asamblea también pidió al Consejo que elaborara estudios sobre, por ejem-

plo, el fortalecimiento de la coordinación de asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas.⁵⁶

10. Durante el período que se examina, la Asamblea también pidió estudios sobre temas nuevos o temas a los que se ha ubicado en una perspectiva nueva o más definida, por ejemplo, una convención internacional amplia e integral para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad⁵⁷ y la consideración de temas atinentes al Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo.⁵⁸

c) Estudios solicitados con respecto a otros temas para la acción internacional en la promoción del desarrollo económico y social

11. Durante el período que se examina, la Asamblea pidió al Consejo y a sus órganos subsidiarios que realizaran estudios sobre temas de carácter a más general en relación con la acción internacional encaminada a promover el desarrollo económico y social. Por ejemplo, la Asamblea decidió medidas encaminadas a fortalecer al Consejo para que lleve a cabo el examen de los progresos realizados en la cooperación internacional para el desarrollo y determine opciones de políticas para cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio.⁵⁹ Además, la Asamblea pidió que se hiciera una vigilancia y se presentaran informes para contribuir a una estrategia de transición fluida para los países que quedaran excluidos de la lista de países menos adelantados.⁶⁰

3. ESTUDIOS SOLICITADOS A LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS DE LA ASAMBLEA GENERAL

12. Igual que en el pasado, la Asamblea pidió a sus propios órganos subsidiarios que emprendieran la elaboración de estudios de conformidad con su autoridad con arreglo al apartado *b)* del párrafo 1 del Artículo 13. Dichas solicitudes se dirigieron en su mayoría a órganos intergubernamental establecidos por la Asamblea, por ejemplo, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)⁶¹, la Conferencia de Desarme⁶², el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos

⁴⁷ Véase por ejemplo resolución 64/141 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2009.

⁴⁸ Véase por ejemplo resolución 63/195 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2008.

⁴⁹ Véase por ejemplo resolución 61/143 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2006.

⁵⁰ Véase por ejemplo resolución 59/185 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2004.

⁵¹ Véase por ejemplo resolución 58/165 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2003.

⁵² Véase por ejemplo resolución 57/202 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2002.

⁵³ Véase por ejemplo resolución 59/200 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2004.

⁵⁴ Véase por ejemplo resolución 58/181 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2003.

⁵⁵ Véase por ejemplo resolución 59/190 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2004.

⁵⁶ Véase por ejemplo resolución 57/153 de la Asamblea General, de 16 de diciembre de 2002.

⁵⁷ Véase por ejemplo resolución 56/168 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2001.

⁵⁸ Véase por ejemplo resolución 58/158 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2003.

⁵⁹ Véase por ejemplo resolución 61/16 de la Asamblea General, de 20 de noviembre de 2006.

⁶⁰ Véase por ejemplo resolución 59/209 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2004.

⁶¹ Véase por ejemplo resolución 64/192 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2009.

⁶² Véase por ejemplo resolución 63/82 de la Asamblea General, de 2 de diciembre de 2008.

coloniales⁶³, el Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados⁶⁴ y el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.⁶⁵ Algunas solicitudes de estudios se dirigieron también a grupos de trabajo ad hoc, por ejemplo el Grupo de trabajo *ad hoc* de composición abierta encargado del seguimiento de las cuestiones contenidas en el documento final de la Conferencia sobre la Crisis Financiera y Económica Mundial y su Impacto en el Desarrollo.⁶⁶ Finalmente, se pidieron estudios a grupos de expertos intergubernamentales establecidos por la Asamblea⁶⁷

13. En algunos casos, se pidió a los órganos subsidiarios que prepararan los estudios por sí o en colaboración con otras entidades. Por ejemplo, en la resolución 55/181 de 20 de diciembre de 2000, la Asamblea invitó al “Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y los gobiernos interesados, en cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Comisión Económica para Europa y las organizaciones regionales e internacionales pertinentes [siguiera] elaborando un programa para aumentar la eficiencia de la situación actual en materia de tránsito de los Estados en desarrollo sin litoral recientemente independizados del Asia central y los países en desarrollo de tránsito vecinos”.⁶⁸

a) Estudios solicitados con respecto a temas de carácter predominantemente económico

14. La Asamblea continua sigue pidiendo estudios a sus órganos subsidiarios sobre cuestiones de carácter predominantemente económico. Por ejemplo, en lo tocante a cuestiones de comercio y desarrollo internacionales, la Asamblea pidió a la UNCTAD que realizara el análisis normativo pertinente para promover una mayor coherencia entre el sistema de comercio multilateral y el sistema de financiación internacional⁶⁹, y asimismo pidió a la UNCTAD que siguiera de cerca y evaluara la evolución del sistema comercial internacional y las tendencias del comercio internacional desde una perspectiva de desarrollo.⁷⁰ La Asamblea invitó además a la UNCTAD a

trabajar en el aumento de la transparencia de los mecanismos de clasificación de riesgos, señalando que las evaluaciones del riesgo soberano deberían emplear al máximo parámetros estrictos, objetivos y transparentes.⁷¹

b) Estudios solicitados con respecto a temas comprendidos en la esfera del progreso y el desarrollo en lo social

15. Durante el período que se examina, la Asamblea pidió a sus órganos subsidiarios estudios sobre temas comprendidos en la esfera del progreso y el desarrollo en lo social. Por ejemplo, en resolución 56/260 de 31 de enero de 2002, la Asamblea pidió al Comité *ad hoc* para la negociación de una convención contra la corrupción que elaborara un proyecto de instrumento internacional contra la corrupción adoptando a tal fin un enfoque amplio y multidisciplinario.⁷²

c) Estudios solicitados con respecto a temas comprendidos en la esfera de la realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales

16. Con respecto a temas comprendidos en la esfera de la realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales, la Asamblea siguió pidiendo al Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales que realizara estudios sobre la inmediata y plena aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.⁷³ La Asamblea también pidió estudios al Consejo de Derechos Humanos, que fue establecido por la resolución 60/251, de 15 de marzo de 2006, sobre, entre otras cosas, la eliminación de todas las formas de intolerancia y de discriminación basadas en la religión o las creencias⁷⁴; la realización del derecho al desarrollo y la incidencia negativa de las medidas coercitivas unilaterales⁷⁵, y la eliminación de las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias.⁷⁶

d) Estudios solicitados con respecto a otros temas para la acción internacional en la promoción del desarrollo económico y social

17. Durante el período que se examina, la Asamblea pidió estudios con respecto a otros temas para la acción internacional en la promoción del desarrollo económico y social. Dichos estudios se refirieron, entre otras cosas,

⁶³ Véase por ejemplo resolución 55/147 de la Asamblea General, de 8 de diciembre de 2000.

⁶⁴ Véase por ejemplo resolución 57/124 de la Asamblea General, de 11 de diciembre de 2002.

⁶⁵ Véase por ejemplo resolución 55/52 de la Asamblea General, de 9 de diciembre de 2000.

⁶⁶ Véase por ejemplo resolución 63/305 de la Asamblea General, de 31 de julio de 2009.

⁶⁷ Véase por ejemplo resolución 55/61 de la Asamblea General, de 4 de diciembre de 2000.

⁶⁸ Párrafo 2 de la resolución.

⁶⁹ Véase por ejemplo resolución 61/186 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2006.

⁷⁰ Véase por ejemplo resolución 64/188 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2009.

⁷¹ Véase por ejemplo resolución 62/185 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2007.

⁷² Párrafo 3 de la resolución.

⁷³ Véase por ejemplo resolución 55/147 de la Asamblea General, de 8 de diciembre de 2000.

⁷⁴ Véase por ejemplo resolución 61/161 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2006.

⁷⁵ Véase por ejemplo resolución 62/162 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2007.

⁷⁶ Véase por ejemplo resolución 63/182 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2008.

al examen de la situación en relación con la cuestión de Palestina⁷⁷; las políticas y prácticas israelíes en el territorio palestino ocupado, en particular el cumplimiento de las disposiciones del Convenio de Ginebra relativo a la protección de los civiles en tiempo de guerra⁷⁸; la situación en el Sáhara occidental⁷⁹, y las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África.⁸⁰

4. ESTUDIOS SOLICITADOS AL SECRETARIO GENERAL POR SÍ O EN CONJUNCIÓN CON OTROS

18. Durante el período que se examina, la Asamblea siguió pidiendo que el Secretario General emprendiera por sí o en conjunción con otros la elaboración de estudios relativos a la cooperación internacional en las esferas económica, social, cultural, educacional y sanitaria, y a la realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

19. Igual que en el pasado, la Asamblea encomendó la preparación de estudios en la mayoría de los casos al Secretario General por sí. Además, la Asamblea continuó su práctica de pedir que el Secretario General llevara a cabo la elaboración de estudios en cooperación, consulta, o colaboración con los Estados Miembros⁸¹, el Consejo Económico y Social⁸², programas, organizaciones, órganos y órganos del sistema de las Naciones Unidas⁸³ y los organismos especializados.⁸⁴ Por ejemplo, en resolución 62/184 de diciembre de 2007, la Asamblea pidió al Secretario General que, en colaboración con la Secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, presentara a la Asamblea General en su sexagésimo tercero período de sesiones un informe sobre los nuevos acontecimientos en el sistema de comercio internacional. Además, la Asamblea continuó su práctica de pedir que el Secretario General emprendiera la elaboración de estudios en cooperación, consulta o colaboración con, o con la asistencia de, entidades que no forman parte del sistema de las Naciones Unidas, tales como organizaciones internacionales e

instituciones⁸⁵, intergubernamental y organizaciones no gubernamentales⁸⁶ y financiero instituciones.⁸⁷

a) Estudios solicitados con respecto a temas de carácter predominantemente económico

20. Igual que en el pasado, la Asamblea continuó pidiendo al Secretario General estudios relativos a determinados temas de carácter predominantemente económico, tales como la aplicación de los compromisos y las políticas convenidos en la Declaración sobre la cooperación económica internacional y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo y la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.⁸⁸ Un estudio análogo se refería a las consecuencias para los países afectados de medidas económicas unilaterales aplicadas como medio de coerción política y económica, incluidas las repercusiones en el comercio y el desarrollo.⁸⁹ Y luego de la crisis financiera, se pidió al Secretario General que elaborara un informe, basado en la labor analítica de los programas, los departamentos y las organizaciones de las Naciones Unidas, sobre los orígenes y las causas de la crisis actual, los mecanismos de su transmisión a los países en desarrollo, los posibles efectos de la crisis en el desarrollo y la respuesta de las Naciones Unidas a la crisis mediante sus actividades de desarrollo.⁹⁰

21. La Asamblea también pidió que el Secretario General emprendiera la elaboración de estudios sobre temas nuevos o temas a los que se ha ubicado en una perspectiva nueva o más definida. Entre dichos estudios figuraron, el desarrollo de sistemas de tránsito y medio ambiente en los países en desarrollo sin litoral y de tránsito⁹¹; la cooperación económica y técnica Sur-Su81⁹²; la función de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia⁹³; la evolución del sistema comercial multilateral⁹⁴, y las corrientes financieras locales y su incidencia en los países en desarrollo.⁹⁵

⁷⁷ Véase por ejemplo resolución 57/107 de la Asamblea General, de 3 de diciembre de 2002.

⁷⁸ Véase por ejemplo resolución 59/121 de la Asamblea General, de 10 de diciembre de 2004.

⁷⁹ Véase por ejemplo resolución 61/125 de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 2006.

⁸⁰ Véase por ejemplo resolución 55/217 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2000.

⁸¹ Véase por ejemplo resolución 59/195 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2004.

⁸² Véase por ejemplo resolución 60/220 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2005.

⁸³ Véase por ejemplo resolución 59/172 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2004.

⁸⁴ Véase por ejemplo resolución 61/190 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2006.

⁸⁵ Véase por ejemplo resolución 55/191 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2000.

⁸⁶ Véase por ejemplo resolución 58/185 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2003.

⁸⁷ Véase por ejemplo resolución 60/186 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2005.

⁸⁸ Véase por ejemplo resolución 55/190 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2000.

⁸⁹ Véase por ejemplo resolución 64/189 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2009.

⁹⁰ Véase por ejemplo resolución 63/277 de la Asamblea General, de 7 de abril de 2009.

⁹¹ Véase por ejemplo resolución 63/228 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2008.

⁹² Véase por ejemplo resolución 56/202 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2001.

⁹³ Véase por ejemplo resolución 59/240 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2004.

⁹⁴ Véase por ejemplo resolución 62/184 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2007.

⁹⁵ Véase por ejemplo resolución 55/186 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2000.

b) Estudios solicitados con respecto a temas comprendidos en la esfera del progreso y el desarrollo en lo social

22. La Asamblea continuó su práctica de pedir que el Secretario General elaborara estudios con respecto a determinados temas comprendidos en la esfera del progreso y el desarrollo en lo social. Entre dichos estudios figuraron el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos por promover y consolidar las democracias nuevas o restauradas⁹⁶; el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en el mejoramiento de la eficacia del principio de elecciones periódicas y auténticas⁹⁷; el mejoramiento de la capacidad de coordinación de la integración de la reducción de los desastres naturales en el proceso de desarrollo sostenible⁹⁸; la aplicación de Programa 21⁹⁹; el desarrollo sostenible de los recursos hídricos¹⁰⁰; la erradicación de la pobreza¹⁰¹; el mejoramiento de la situación de las mujeres en las zonas rurales¹⁰², y los esfuerzos por proteger y asistir a los desplazados internos en África¹⁰³ así como en Abjasia, Georgia, y la región de Tskhinvali /Ossetia del Sur, Georgia.¹⁰⁴

23. Durante el período que se examina, la Asamblea también pidió que el Secretario General elaborara estudios con respecto a temas nuevos o temas a los que se ha ubicado en una perspectiva nueva o más definida. Entre tales estudios comprendidos en la esfera temática del apartado *b)* del párrafo 1 del Artículo 13 figuraron, entre otras cosas, el problema de la violencia contra las trabajadoras migrantes¹⁰⁵, el desarme y el desarrollo¹⁰⁶; la prevención, el combate y el castigo del tráfico en órganos humanos¹⁰⁷; la situación en el Afganistán¹⁰⁸, y los esfuerzos por promover la recientemente formada Corte Penal

⁹⁶ Véase por ejemplo resolución 62/7 de la Asamblea General, de 8 de noviembre de 2007.

⁹⁷ Véase por ejemplo resolución 64/155 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2009.

⁹⁸ Véase por ejemplo resolución 56/103 de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 2001.

⁹⁹ Véase por ejemplo resolución 63/212 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2008.

¹⁰⁰ Véase por ejemplo resolución 59/228 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2004.

¹⁰¹ Véase por ejemplo resolución 62/205 de la Asamblea General 19 de diciembre de 2007.

¹⁰² Véase por ejemplo resolución 62/136 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2007.

¹⁰³ Véase por ejemplo resolución de 64/162 la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2009.

¹⁰⁴ Véase por ejemplo resolución 63/307 de la Asamblea General, de 9 de septiembre de 2009.

¹⁰⁵ Véase por ejemplo resolución 56/131 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2001.

¹⁰⁶ Véase por ejemplo resolución 64/32 de la Asamblea General, de 2 de diciembre de 2009.

¹⁰⁷ Véase por ejemplo resolución 59/156 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2004.

¹⁰⁸ Véase por ejemplo resolución 61/18 de la Asamblea General, de 28 de noviembre de 2006.

Internacional.¹⁰⁹ En la esfera de la naturaleza, el medio ambiente y el desarrollo sostenible, la Asamblea pidió al Secretario General que elaborara estudios sobre, entre otras cosas, los desastres naturales y la vulnerabilidad Estados respecto de ellos¹¹⁰; los progresos logrados en la aplicación del Programa 21¹¹¹; el desarrollo sostenible en África¹¹²; la promoción de fuentes nuevas y renovables de energía y la aplicación del Programa Solar Mundial 1996-2005¹¹³, y la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África.¹¹⁴

c) Estudios solicitados con respecto a temas en las esferas de la cultura, la educación y la salud

24. Durante el período que se examina, la Asamblea pidió al Secretario General que elaborara estudios temas en las esferas de la cultura, la educación y la salud, tales como una propuesta de decenio de las Naciones Unidas para la alfabetización¹¹⁵; los derechos humanos y la diversidad cultural¹¹⁶; la educación en derechos humanos¹¹⁷, y el VIH/SIDA.¹¹⁸

d) Estudios solicitados con respecto a temas comprendidos en la esfera de los derechos humanos y las libertades fundamentales

25. Durante el período que se examina, la Asamblea siguió pidiendo al Secretario General que elaborara varios estudios sobre temas comprendidos en la esfera de la realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Entre dichos estudios figuraron, informes sobre los programas de acción para el Segundo Decenio Internacional para los Pueblos Indígenas del Mundo¹¹⁹; la realización universal del derecho de los pueblos a la libre determinación¹²⁰; la situación de la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos

¹⁰⁹ Véase por ejemplo resolución 56/85 de la Asamblea General, de 12 de diciembre de 2001.

¹¹⁰ Véase por ejemplo resolución 63/217 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2008.

¹¹¹ Véase por ejemplo resolución 63/212 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2008.

¹¹² Véase por ejemplo resolución 55/217 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2000.

¹¹³ Véase por ejemplo resolución 58/210 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2003.

¹¹⁴ Véase por ejemplo resolución 63/218 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2008.

¹¹⁵ Véase por ejemplo resolución 63/154 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2008.

¹¹⁶ Véase por ejemplo resolución 64/174 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2009.

¹¹⁷ Véase por ejemplo resolución 57/206 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2002.

¹¹⁸ Véase por ejemplo resolución de la 55/13 Asamblea General, de 3 de noviembre de 2000.

¹¹⁹ Véase por ejemplo resolución 59/174 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2004.

¹²⁰ Véase por ejemplo resolución 59/180 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2004.

o degradantes¹²¹, y los derechos humanos y los éxodos en masa.¹²² La Asamblea también pidió al Secretario General que elaborara estudios con respecto al fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y el socorro en casos de desastre en países o regiones determinados en situaciones de emergencia.¹²³

26. Además, la Asamblea pidió al Secretario General que elaborara estudios sobre temas nuevos o temas a los que se ha ubicado en una perspectiva nueva, tales como la globalización y su incidencia en el pleno disfrute de todos los derechos humanos.¹²⁴

e) Estudios solicitados con respecto a otros temas para la acción internacional en la promoción del desarrollo económico y social

27. Con respecto a estudios solicitados sobre otros temas para la acción internacional en la promoción del desarrollo económico y social, la Asamblea pidió al Secretario General que elaborara estudios sobre, por ejemplo, la incidencia de los programas de ajuste estructural en el desarrollo económico y social, en el contexto de la aplicación del resultado de la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social¹²⁵; la cooperación internacional para reducir la incidencia del fenómeno de El Niño¹²⁶; un examen de políticas de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para desarrollo¹²⁷; la aplicación del resultado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos¹²⁸, y planes para una reunión plenaria de alto nivel para el seguimiento de la Cumbre del Milenio y las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social.¹²⁹

5. ESTUDIOS SOLICITADOS A ESTADOS

28. Igual que en el pasado, la Asamblea dirigió sus resoluciones a los gobiernos y Estados, con miras a iniciar estudios con el fin de promover la cooperación internacional en las esferas económica, social, cultural, educacional y sanitaria, y ayudar a hacer efectivos los derechos humanos y las libertades fundamentales. En

algunos casos, la Asamblea también invitó a Estados o gobiernos determinados, o a categorías de Estados o de gobiernos, para estudiar varias cuestiones.

a) Estudios solicitados con respecto a temas de carácter predominantemente económico

29. En resolución 64/191 de 21 de diciembre de 2009, titulada “La sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo”, la Asamblea invitó a los acreedores y los deudores, muchos de los cuales eran Estados, a que siguieran examinando, cuando procediera, “de manera convenida mutuamente y teniendo en cuenta las características de cada caso, el uso de mecanismos innovadores como el canje de deuda, incluido el canje de deuda por capital social en los proyectos relativos a los Objetivos de Desarrollo del Milenio”.¹³⁰

b) Estudios solicitados con respecto a temas comprendidos en la esfera del progreso y el desarrollo en lo social

30. La Asamblea continuó su práctica de invitar a Estados a que elaboraran estudios sobre cuestiones en la esfera del progreso y el desarrollo en lo social. Por ejemplo, la Asamblea alentó a los gobiernos a examinar la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio para las personas con discapacidades¹³¹, y a presentar informes nacionales sobre la aplicación de Programa 21.¹³²

31. La Asamblea pidió asimismo que los Estados emprendieran la preparación de estudios sobre temas nuevos o temas a los que se ha ubicado en una perspectiva nueva o más definida. Con respecto al desarrollo social, tales estudios comprendieron, entre otras cosas, la posible intervención de mercenarios en actos delictivos de índole terrorista¹³³; las consecuencias del envejecimiento individual y de la población¹³⁴; el tratamiento integral de las cuestiones relativas a los refugiados¹³⁵; la ruptura del vínculo entre los diamantes de zonas en conflicto y los conflictos armados¹³⁶, y el examen del papel de la explotación de la prostitución como incentivo para la trata de personas.¹³⁷

32. Con respecto al desarrollo social específicamente respecto de las cuestiones relacionadas con las mujeres,

¹²¹ Véase por ejemplo resolución 55/89 de la Asamblea General, de 4 de diciembre de 2000.

¹²² Véase por ejemplo resolución 56/166 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2001.

¹²³ Véase por ejemplo resolución 63/141 de la Asamblea General, de 11 de diciembre de 2008.

¹²⁴ Véase por ejemplo resolución 64/160 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2009.

¹²⁵ Véase por ejemplo resolución 58/130 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2003.

¹²⁶ Véase por ejemplo resolución 63/215 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2008.

¹²⁷ Véase por ejemplo resolución 64/220 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2009.

¹²⁸ Véase por ejemplo resolución 57/275 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2002.

¹²⁹ Véase por ejemplo resolución 58/291 de la Asamblea General, de 6 de mayo 2004.

¹³⁰ Véase por ejemplo resolución 64/191 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2009.

¹³¹ Véase por ejemplo resolución 62/127 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2007.

¹³² Véase por ejemplo resolución de 64/236 la Asamblea General, de 24 de diciembre de 2009.

¹³³ Véase por ejemplo resolución 61/151 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2006.

¹³⁴ Véase por ejemplo resolución 59/150 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2004.

¹³⁵ Véase por ejemplo resolución 64/127 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2009.

¹³⁶ Véase por ejemplo resolución 55/56 de la Asamblea General, de 1 de diciembre de 2000.

¹³⁷ Véase por ejemplo resolución 58/137 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2003.

se pidieron estudios sobre, entre otras cosas, la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer¹³⁸; la violencia contra las trabajadoras migrantes¹³⁹, y los diferentes efectos de sus sistemas electorales en la representación política de la mujer en los órganos electivos.¹⁴⁰

33. La Asamblea pidió también a los Estados que hicieran estudios sobre cuestiones relativas a la prevención del delito y la justicia penal, así como a los narcóticos. Entre los temas de dichos estudios figuraron los esfuerzos por alcanzar los objetivos y las metas de la lucha contra el problema mundial de la droga¹⁴¹; políticas de financiación de la asistencia al desarrollo en lo tocante al fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, en particular de su capacidad de cooperación técnica¹⁴², y la forma de reforzar la cooperación internacional en cuestiones de justicia penal relacionadas con la prevención del terrorismo.¹⁴³

c) Estudios solicitados con respecto a temas en las esferas de la cultura, la educación y la salud

34. Durante el período que se examina, la Asamblea invitó a los Estados a que emprendieran la elaboración de estudios o presentaran comentarios sobre temas en las esferas de la cultura, la educación y la salud, relativas, por ejemplo, a las prácticas tradicionales o consuetudinarias que afectan a la salud de las mujeres y las niñas¹⁴⁴, y las estrategias para llegar a los grupos más marginados como parte del Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización.¹⁴⁵

d) Estudios solicitados con respecto a temas comprendidos en la esfera de los derechos humanos y las libertades fundamentales

35. La Asamblea continuó su práctica de invitar a los Estados a que estudiaran temas con respecto a los derechos humanos y las libertades fundamentales. Entre dichos temas figuraron el examen de la política de inmigración con miras a eliminar todas las prácticas de dis-

criminación contra los migrantes y sus familiares¹⁴⁶; el estudio y la adopción de medidas concretas para el posible establecimiento de sistemas de cuotas por regiones geográficas para elegir a los miembros de los órganos creados en virtud de tratados¹⁴⁷, y el examen de la magnitud, la naturaleza y las causas del trabajo infantil, así como de posibles estrategias para la eliminación de las formas de trabajo infantil contrarias a las normas internacionales aceptadas.¹⁴⁸

6. ESTUDIOS SOLICITADOS A ORGANISMOS ESPECIALIZADOS, ORGANIZACIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LAS NACIONES UNIDAS Y OTRAS ENTIDADES

36. La Asamblea continuó iniciando estudios que debían elaborar diversas entidades que forman parte del sistema de las Naciones Unidas, tales como los organismos especializados; organizaciones y órganos del sistema de las Naciones Unidas; programas y fondos; así como otras entidades conectadas con el sistema de las Naciones Unidas, incluidas comisiones regionales.¹⁴⁹ También se dirigieron solicitudes análogas a entidades que no forman parte del sistema de las Naciones Unidas, entre ellas, organizaciones internacionales, intergubernamental, gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, e instituciones científicas, académicas y de investigación.¹⁵⁰

a) Estudios solicitados con respecto a temas de carácter predominantemente económico

37. Durante el período que se examina, la Asamblea continuó su práctica de pedir que diversas entidades que realizaran estudios sobre temas de carácter predominantemente económico. Dichos estudios se referían, entre otras cosas, a la cooperación para el desarrollo industrial¹⁵¹, al comercio y el desarrollo internacionales¹⁵², a cuestiones relacionadas con productos básicos¹⁵³, a la integración de las economías en transición en la economía mundial¹⁵⁴ y al papel del microcrédito y la microfinanciación en la erradicación de la pobreza.¹⁵⁵

¹³⁸ Véase por ejemplo resolución 57/182 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2002.

¹³⁹ Véase por ejemplo resolución 56/131 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2001.

¹⁴⁰ Véase por ejemplo resolución 58/142 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2003.

¹⁴¹ Véase por ejemplo resolución 55/65 de la Asamblea General, de 4 de diciembre de 2000.

¹⁴² Véase por ejemplo resolución 57/173 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2002.

¹⁴³ Véase por ejemplo resolución 59/153 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2004.

¹⁴⁴ Véase por ejemplo resolución 56/128 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2001.

¹⁴⁵ Véase por ejemplo resolución 57/166 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2002.

¹⁴⁶ Véase por ejemplo resolución 59/194 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2004.

¹⁴⁷ Véase por ejemplo resolución 63/167 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2008.

¹⁴⁸ Véase por ejemplo resolución 57/190 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2002.

¹⁴⁹ Véase por ejemplo resolución 59/196 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2004.

¹⁵⁰ Véase por ejemplo resolución 55/191 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2000.

¹⁵¹ Véase por ejemplo resolución 57/243 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2002.

¹⁵² Véase por ejemplo resolución 55/182 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2000.

¹⁵³ Véase por ejemplo resolución 59/224 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2004.

¹⁵⁴ Véase por ejemplo resolución 59/243 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2004.

¹⁵⁵ Véase por ejemplo resolución 63/229 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2008.

38. También se pidieron estudios sobre temas nuevos de carácter predominantemente económico, o sobre temas a los que se ha ubicado en una perspectiva nueva o más definida. Por ejemplo, la Asamblea invita a las instituciones financieras y bancarias internacionales a que consideraran la posibilidad de aumentar la transparencia de los mecanismos de clasificación de riesgos con datos y análisis de gran calidad, y alentó a las instituciones de desarrollo pertinentes a que estudiaran esta cuestión, incluso sobre su posible impacto en las perspectivas de desarrollo de los países en desarrollo.¹⁵⁶ Entre otros estudios figuraron el examen de las relaciones entre los derechos de propiedad intelectual y el desarrollo¹⁵⁷; el examen de la relación entre el comercio, la deuda y las finanzas para los países pobres muy endeudados¹⁵⁸, y la elaboración de estudios nacionales y análisis mundiales sobre el empleo de los jóvenes.¹⁵⁹

b) Estudios solicitados con respecto a temas comprendidos en la esfera del progreso y el desarrollo en lo social

39. La Asamblea continuó solicitando que se elaboraran varios estudios sobre temas comprendidos en la esfera del progreso y el desarrollo en lo social, tales como la violencia contra las trabajadoras migrantes¹⁶⁰, el seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la plena aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing con respecto al adelanto de la mujer¹⁶¹, la aplicación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos¹⁶², la ciencia y la tecnología para el desarrollo¹⁶³ y la mujer en el desarrollo.¹⁶⁴

40. La Asamblea también pidió que se elaboraran estudios sobre temas nuevos o temas a los que se ha ubicado en una perspectiva nueva o más definida. Con respecto al progreso y el desarrollo en lo social, incluida la mujer, dichos estudios comprendieron, entre otras cosas, todas las formas de violencia contra la mujer¹⁶⁵; la asistencia a refugiados, los repatriados y las personas desplazadas

en África¹⁶⁶; el empoderamiento de la mujer en las zonas rurales¹⁶⁷; las operaciones experimentales para la financiación de la vivienda¹⁶⁸ y la tecnología agrícola para el desarrollo.¹⁶⁹ En la esfera de la prevención del delito y los narcóticos, se pidieron estudios sobre el fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal¹⁷⁰; la cooperación internacional contra el problema mundial de las drogas¹⁷¹, y la prevención de las prácticas corruptas y la lucha contra ellas en consonancia con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.¹⁷²

41. Con respecto al medio ambiente y el desarrollo sostenible, los estudios se refirieron, entre otras cosas, a la promoción del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible¹⁷³; el seguimiento y la aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo¹⁷⁴; el desarrollo sostenible del Mar Caribe para las generaciones presentes y futuras¹⁷⁵; las cuestiones relativas a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional¹⁷⁶; la promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables para la ejecución del Programa Solar Mundial¹⁷⁷, y la pesca sostenible y el deber de los Estados del pabellón de ejercer control efectivo respecto de los buques que enarbolan su pabellón.¹⁷⁸

c) Estudios solicitados con respecto a temas en las esferas de la cultura, la educación y la salud

42. Durante este período, la Asamblea solicitó estudios sobre las medidas tomadas y los progresos realizados en relación con el cumplimiento de las metas del Decenio para lograr la regresión del paludismo en los países en

¹⁵⁶ Véase por ejemplo resolución 62/185 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2007.

¹⁵⁷ Véase por ejemplo resolución 64/188 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2009.

¹⁵⁸ Véase por ejemplo resolución 58/203 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2003.

¹⁵⁹ Véase por ejemplo resolución 57/165 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2002.

¹⁶⁰ Véase por ejemplo resolución 56/131 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2001.

¹⁶¹ Véase por ejemplo resolución 64/141 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2009.

¹⁶² Véase por ejemplo resolución 56/115 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2001.

¹⁶³ Véase por ejemplo resolución 60/205 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2005.

¹⁶⁴ Véase por ejemplo resolución 56/182 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2001.

¹⁶⁵ Véase por ejemplo resolución 60/136 de la Asamblea General, de 16 de diciembre de 2005.

¹⁶⁶ Véase por ejemplo resolución 57/183 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2002.

¹⁶⁷ Véase por ejemplo resolución 64/140 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2009.

¹⁶⁸ Véase por ejemplo resolución 63/221 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2008.

¹⁶⁹ Véase por ejemplo resolución 62/190 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2007.

¹⁷⁰ Véase por ejemplo resolución 62/175 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2007.

¹⁷¹ Véase por ejemplo resolución 59/163 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2004.

¹⁷² Véase por ejemplo resolución 60/207 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2005.

¹⁷³ Véase por ejemplo resolución 57/254 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2002.

¹⁷⁴ Véase por ejemplo resolución 63/213 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2008.

¹⁷⁵ Véase por ejemplo resolución 63/214 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2008.

¹⁷⁶ Véase por ejemplo resolución 59/24 de la Asamblea General, de 17 de noviembre de 2004.

¹⁷⁷ Véase por ejemplo resolución 55/205 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2000.

¹⁷⁸ Véase por ejemplo resolución 58/14 de la Asamblea General, de 24 de noviembre de 2003.

desarrollo, en particular en África¹⁷⁹, el problema del VIH/SIDA en todos sus aspectos¹⁸⁰, los efectos de la radiación atómica¹⁸¹ y Devolución o restitución de bienes culturales a sus países de origen.¹⁸²

d) Estudios solicitados con respecto a temas comprendidos en la esfera de los derechos humanos y las libertades fundamentales

43. La Asamblea solicitó estudios sobre la realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluidos, entre otros, el derecho a la alimentación¹⁸³ y el derecho al desarrollo.¹⁸⁴

e) Estudios solicitados con respecto a otros temas para la acción internacional en la promoción del desarrollo económico y social

44. Durante el período que se examina, la Asamblea solicitó estudios que debían llevarse a cabo por entidades con respecto a otros temas de carácter general. Por ejemplo, la Asamblea pidió al Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales que continuara examinando las actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los territorios no autónomos y le informara al respecto.¹⁸⁵

7. ESTUDIOS SOLICITADOS A PARTICULARES

45. Durante el período que se examina, la Asamblea también solicitó estudios A particulares, incluidos los representantes especiales, los relatores especiales y el Alto Comisionado para los Derechos Humanos y el Alto Comisionado para los Refugiados. Los estudios fueron solicitados con respecto a temas comprendidos en la esfera del desarrollo social y la realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Entre dichos estudios figuraron las medidas de lucha contra las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia¹⁸⁶; la eliminación de todas las formas de intolerancia reli-

giosa¹⁸⁷; la aplicación del Programa de Hábitat y de la Declaración sobre las ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo milenio¹⁸⁸; la posibilidad de obtener medios financieros y técnicos para fortalecer la capacidad prestar asistencia a los proyectos nacionales para la realización de los derechos humanos y el mantenimiento del Estado de derecho¹⁸⁹; los problemas resultantes de los éxodos en masa de grupos de población o la obstaculización del regreso voluntario de éstos a sus lugares de origen¹⁹⁰; la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes¹⁹¹; el análisis de las causas de los desplazamientos internos¹⁹²; los derechos del niño¹⁹³; el Decenio de las Naciones Unidas para la Educación en Derechos Humanos¹⁹⁴; la aplicación de una resolución en la que se promoviera el derecho a la alimentación¹⁹⁵ y el Convenio sobre la Diversidad Biológica.¹⁹⁶

8. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y LA PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS

46. Igual que en el pasado, la Asamblea pidió que los autores, al elaborar los estudios iniciados, tuvieran en cuenta o prestaran especial atención a determinadas cuestiones, por ejemplo, las opiniones de los Estados Miembros, los organismos competentes de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales¹⁹⁷, a temas específicos¹⁹⁸, a resoluciones¹⁹⁹, a la labor llevada a cabo por otras organizaciones²⁰⁰, a todas las propuestas e iniciativas pertinentes²⁰¹, a las lecciones aprendidas²⁰², a los desafíos nuevos e incipientes y los obstáculos persis-

¹⁷⁹ Véase por ejemplo resolución 55/284 de la Asamblea General, de 7 de septiembre de 2001.

¹⁸⁰ Véase por ejemplo resolución 55/13 de la Asamblea General, de 3 de noviembre de 2000.

¹⁸¹ Véase por ejemplo resolución 55/121 de la Asamblea General, de 8 de diciembre de 2000.

¹⁸² Véase por ejemplo resolución 56/97 de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 2001.

¹⁸³ Véase por ejemplo resolución 64/197 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2009.

¹⁸⁴ Véase por ejemplo resolución 58/172 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2003.

¹⁸⁵ Véase por ejemplo resolución 55/138 de la Asamblea General, de 8 de diciembre de 2000.

¹⁸⁶ Véase por ejemplo resolución 64/147 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2009.

¹⁸⁷ Véase por ejemplo resolución 55/97 de la Asamblea General, de 4 de diciembre de 2000.

¹⁸⁸ Véase por ejemplo resolución 56/205 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2001.

¹⁸⁹ Véase por ejemplo resolución 57/221 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2002.

¹⁹⁰ Véase por ejemplo resolución 58/169 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2003.

¹⁹¹ Véase por ejemplo resolución 60/148 de la Asamblea General, de 16 de diciembre de 2005.

¹⁹² Véase por ejemplo resolución 60/168 de la Asamblea General, de 16 de diciembre de 2005.

¹⁹³ Véase por ejemplo resolución 62/141 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2007.

¹⁹⁴ Véase por ejemplo resolución 62/125 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2007.

¹⁹⁵ Véase por ejemplo resolución 64/159 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2009.

¹⁹⁶ Véase por ejemplo resolución 56/197 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2001.

¹⁹⁷ Véase por ejemplo resolución 64/174 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2009.

¹⁹⁸ Véase por ejemplo resolución 56/182 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2001.

¹⁹⁹ Véase por ejemplo resolución 60/131 de la Asamblea General, de 16 de diciembre de 2005.

²⁰⁰ Véase por ejemplo resolución 62/132 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2007.

²⁰¹ Véase por ejemplo resolución 56/202 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2001.

²⁰² Véase por ejemplo resolución 56/187 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2001.

tentes²⁰³ y a cuestiones temáticas comunes a los resultados de las grandes de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas.²⁰⁴ Algunas veces la Asamblea también dio a los autores la instrucción de incluir ejemplos²⁰⁵, análisis amplio y a fondo²⁰⁶ o recomendaciones.²⁰⁷

47. También se establecieron ciertas limitaciones al pedir estudios. Por ejemplo, la Asamblea solicitó que se realizaran estudios a de los mandatos de diversos órganos²⁰⁸, de acuerdo con las prioridades programáticas aprobadas²⁰⁹ o dentro del alcance de la resolución pertinente²¹⁰ o en el contexto de otra.²¹¹

48. Una vez concluidos los estudios iniciados, la Asamblea pidió que se presentaran a diversos órganos u otras entidades, incluidas la propia Asamblea y sus órganos subsidiarios²¹², a la Asamblea por conducto del Consejo Económico y Social²¹³ o al Consejo Económico y Social²¹⁴ o a sus órganos subsidiarios.²¹⁵

B. Recomendaciones hechas por la Asamblea General

1. TERMINOLOGÍA

49. Como en el *Repertorio* y los anteriores *Suplementos*, no hubo una pauta uniforme en la terminología de las resoluciones. Las palabras utilizadas más frecuentemente

fueron “recomienda”²¹⁶, “pide”²¹⁷, “invita”²¹⁸, “hace un llamamiento”²¹⁹, “insta”²²⁰, “exhorta”²²¹ y “alienta”²²².

2. DESTINATARIOS

50. Durante el período que se examina, la Asamblea continuó dirigiendo sus recomendaciones a los Estados, el Secretario General, los órganos subsidiarios de la Asamblea General, los organismos especializados, las organizaciones, organismos y órganos de las Naciones Unidas, así como a entidades que no forman parte del sistema de las Naciones Unidas. Igual que en el pasado, la Asamblea continuó aprobando resoluciones y adoptando decisiones sin un destinatario en particular.²²³

51. Cuando se dirigió a los Estados, la Asamblea continuó su práctica de dirigirse a los Estados Miembros en general²²⁴, a categorías o grupos de Estados Miembros²²⁵, por conducto de instituciones regionales como la Unión Europea²²⁶ y a Estados Miembros en particular.²²⁷ Además, la Asamblea continuó dirigiendo sus recomendaciones a Estados en conjunción con, entre otros, el Secretario General²²⁸; las organizaciones, organismos y órganos del sistema de las Naciones Unidas²²⁹; los organismos especializados²³⁰; las organizaciones intergubernamentales²³¹; las organizaciones regionales²³²; las instituciones regionales y subregionales; las instituciones

²⁰³ Véase por ejemplo resolución 63/304 de la Asamblea General, de 23 de julio de 2009.

²⁰⁴ Véase por ejemplo resolución 61/16 de la Asamblea General, de 20 de noviembre de 2006.

²⁰⁵ Véase por ejemplo resolución 56/162 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2001.

²⁰⁶ Véase por ejemplo resolución 64/191 de la Asamblea General de 21 de diciembre de 2009.

²⁰⁷ Véase por ejemplo resolución 64/160 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2009.

²⁰⁸ Véase por ejemplo resolución 64/163 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2009.

²⁰⁹ Véase por ejemplo resolución 55/181 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2000.

²¹⁰ Véase por ejemplo resolución 56/156 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2001.

²¹¹ Véase por ejemplo resolución 56/207 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2001.

²¹² Véase por ejemplo resolución 56/180 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2001.

²¹³ Véase por ejemplo resolución 56/213 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2001.

²¹⁴ Véase por ejemplo resolución 59/250 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2004.

²¹⁵ Véase por ejemplo resolución 59/168 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2004.

²¹⁶ Véase por ejemplo resolución 60/135 de la Asamblea General, de 16 de diciembre de 2005.

²¹⁷ Véase por ejemplo resolución 62/22 de la Asamblea General, de 5 de diciembre de 2007.

²¹⁸ Véase por ejemplo resolución 63/223 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2008.

²¹⁹ Véase por ejemplo resolución 61/18 de la Asamblea General, de 28 de noviembre de 2006.

²²⁰ Véase por ejemplo resolución 60/216 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2005.

²²¹ Véase por ejemplo resolución 62/211 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2007.

²²² Véase por ejemplo resolución 57/181 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2002.

²²³ Véase por ejemplo resolución 56/150 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2001.

²²⁴ Véase por ejemplo resolución 64/171 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2009.

²²⁵ Véase por ejemplo resolución 58/154 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2003.

²²⁶ Véase por ejemplo resolución 58/235 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2003.

²²⁷ Véase por ejemplo resolución 58/247 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2003.

²²⁸ Véase por ejemplo resolución 55/60 de la Asamblea General, de 4 de diciembre de 2000.

²²⁹ Véase por ejemplo resolución 56/227 de la Asamblea General, de 24 de diciembre de 2001.

²³⁰ Véase por ejemplo resolución 56/8 de la Asamblea General, de 21 de noviembre de 2001.

²³¹ Véase por ejemplo resolución 60/175 de la Asamblea General, de 16 de diciembre de 2005.

²³² Véase por ejemplo resolución 55/202 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2000.

financieras internacionales y regionales²³³; las instituciones económicas multilaterales²³⁴; las entidades del sector empresarial²³⁵; las instituciones académicas y de investigación²³⁶; la comunidad científica y los educadores²³⁷; las organizaciones basadas en la religión²³⁸; los particulares²³⁹; los miembros del sector privado²⁴⁰; la sociedad civil²⁴¹; los medios²⁴² y todos los demás actores de la sociedad civil.²⁴³ La Asamblea también dirigió sus recomendaciones a las autoridades administradoras de determinados territorios.²⁴⁴

52. La Asamblea continuó su práctica de dirigir sus recomendaciones al Secretario General por sí o en conjunción, consulta, cooperación o colaboración con, entre otros, los Estados²⁴⁵; los organismos especializados²⁴⁶; los órganos, organismos, fondos y programas competentes del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, regionales y subregionales pertinentes.²⁴⁷ La Asamblea también encomendó al Secretario General realizar tareas por conducto de las oficinas de la Secretaría de las Naciones Unidas.²⁴⁸

53. Durante el período que se examina, la Asamblea continuó dirigiendo recomendaciones a los organismos especializados, entre ellos Organización para la Alimentación y la Agricultura²⁴⁹, la Organización Mundial de la Salud²⁵⁰, la Organización Internacional

del Trabajo²⁵¹, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial²⁵², la Unión Internacional de Telecomunicaciones²⁵³, el Banco Mundial²⁵⁴, el Fondo Monetario Internacional²⁵⁵ y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.²⁵⁶ Se dirigieron recomendaciones a los organismos especializados, específicamente, así como en conjunción con Estados; otros órganos, entidades y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas; y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

54. De manera análoga, la Asamblea continuó dirigiendo recomendaciones a diversas entidades que forman parte del sistema de las Naciones Unidas, entre ellas, los órganos principales de las Naciones Unidas²⁵⁷; las organizaciones, órganos, organismos, fondos, y programas del sistema de las Naciones Unidas²⁵⁸; los órganos intergubernamentales y comités de la Asamblea²⁵⁹; las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social²⁶⁰; organizaciones especiales dentro de la Secretaría²⁶¹; los órganos creados por tratados²⁶²; los órganos financieros internacional²⁶³; las comisiones regionales²⁶⁴; los departamentos y programas de la Secretaría²⁶⁵, y los programas y fondos.²⁶⁶ En particular, entre los destinatarios figuraron la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo²⁶⁷; el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo²⁶⁸; la Oficina de las Naciones Unidas contra

²³³ Véase por ejemplo resolución 64/224 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2009.

²³⁴ Véase por ejemplo resolución 59/222 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2004.

²³⁵ Véase por ejemplo resolución 64/1 de la Asamblea General, de 6 de octubre de 2009.

²³⁶ Véase por ejemplo resoluciones 62/129 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2007.

²³⁷ Véase por ejemplo resolución 59/227 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2004.

²³⁸ Véase por ejemplo resolución 60/11 de la Asamblea General, de 3 de noviembre de 2005.

²³⁹ Véase por ejemplo resolución 64/98 de la Asamblea General, de 10 de diciembre de 2009.

²⁴⁰ Véase por ejemplo resolución 62/274 de la Asamblea General, de 11 de septiembre de 2008.

²⁴¹ Véase por ejemplo resolución 58/282 de la Asamblea General, de 9 de febrero de 2004.

²⁴² Véase por ejemplo resolución 55/254 de la Asamblea General, de 31 de mayo 2001.

²⁴³ Véase por ejemplo resolución 62/134 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2007.

²⁴⁴ Véase por ejemplo resolución 64/98 d de la Asamblea General, de 10 de diciembre de 2009.

²⁴⁵ Véase por ejemplo resolución 58/241 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2003.

²⁴⁶ Véase por ejemplo resolución 64/213 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2009.

²⁴⁷ Véase por ejemplo resolución 58/208 de la Asamblea General, de 23 de septiembre de 2003.

²⁴⁸ Véase por ejemplo resolución 63/277 de la Asamblea General, de 7 de abril de 2009.

²⁴⁹ Véase por ejemplo resolución 64/197 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2009.

²⁵⁰ Véase por ejemplo resolución 57/190 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2002.

²⁵¹ Véase por ejemplo resolución 64/135 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2009.

²⁵² Véase por ejemplo resolución 63/231 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2008.

²⁵³ Véase por ejemplo resolución 56/183 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2001.

²⁵⁴ Véase por ejemplo resolución 62/186 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2007.

²⁵⁵ Véase por ejemplo resolución 57/272 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2002.

²⁵⁶ Véase por ejemplo resolución 57/166 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2002.

²⁵⁷ Véase por ejemplo resolución 62/119 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 2007.

²⁵⁸ Véase por ejemplo resolución 59/241 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2004.

²⁵⁹ Véase por ejemplo resolución 63/26 de la Asamblea General, de 26 de noviembre de 2008.

²⁶⁰ Véase por ejemplo resolución 62/126 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2007.

²⁶¹ Véase por ejemplo resolución 64/154 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2009.

²⁶² Véase por ejemplo resolución 64/153 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2009.

²⁶³ Véase por ejemplo resolución 62/93 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 2007.

²⁶⁴ Véase por ejemplo resolución 57/163 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2002.

²⁶⁵ Véase por ejemplo resolución 63/232 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2008.

²⁶⁶ Véase por ejemplo resolución 58/208 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2003.

²⁶⁷ Véase por ejemplo resolución 59/245 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2004.

²⁶⁸ Véase por ejemplo resolución 57/259 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2002.

la Droga y la Delincuencia²⁶⁹; el Alto Comisionado para los Derechos Humanos²⁷⁰; el Consejo de Derechos Humanos²⁷¹; la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados²⁷², e Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer.²⁷³

55. De conformidad con su práctica anterior, la Asamblea también se dirigió a entidades que no forman parte del sistema de las Naciones Unidas, entre ellas, las organizaciones no gubernamentales²⁷⁴, intergubernamentales e internacionales²⁷⁵; las comisiones regionales²⁷⁶; la sociedad civil²⁷⁷; las instituciones financieras y bancarias internacionales²⁷⁸; las instituciones académicas y de investigación²⁷⁹; el sector privado²⁸⁰; la industria farmacéutica²⁸¹; los órganos y grupos religiosos²⁸²; los medios²⁸³; las organizaciones deportivas²⁸⁴; los sindicatos²⁸⁵ y los particulares²⁸⁶ por sí o en conjunción con otros.

3. TEMAS ABORDADOS EN LAS RECOMENDACIONES

a) *Temas de carácter predominantemente económico*

56. La Asamblea continuó haciendo recomendaciones con respecto a temas de carácter predominantemente económico. Dichas recomendaciones se refirieron, entre otras cosas, a las medidas económicas como medio de coerción política y económica contra países en desarro-

²⁶⁹ Véase por ejemplo resolución 64/182 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2009.

²⁷⁰ Véase por ejemplo resolución 64/157 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2009.

²⁷¹ Véase por ejemplo resolución 64/158 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2009.

²⁷² Véase por ejemplo resolución 56/134 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2001.

²⁷³ Véase por ejemplo resolución 57/311 de la Asamblea General, de 18 de junio de 2003.

²⁷⁴ Véase por ejemplo resolución 58/206 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2003.

²⁷⁵ Véase por ejemplo resolución 57/174 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2002.

²⁷⁶ Véase por ejemplo resolución 63/277 de la Asamblea General, de 7 de abril de 2009.

²⁷⁷ Véase por ejemplo resolución 64/134 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2009.

²⁷⁸ Véase por ejemplo resolución 60/186 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2005.

²⁷⁹ Véase por ejemplo resolución 64/133 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2009.

²⁸⁰ Véase por ejemplo resolución 64/200 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2009.

²⁸¹ Véase por ejemplo resolución 58/236 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2003.

²⁸² Véase por ejemplo resolución 59/199 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2004.

²⁸³ Véase por ejemplo resolución 62/90 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 2007.

²⁸⁴ Véase por ejemplo resolución 62/220 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2007.

²⁸⁵ Véase por ejemplo resolución 64/217 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2009.

²⁸⁶ Véase por ejemplo resolución 56/2 de la Asamblea General, de 22 de octubre de 2001.

llo²⁸⁷; la cooperación económica y técnica entre países en desarrollo y una conferencia de las Naciones Unidas sobre la cooperación Sur-Sur,²⁸⁸ la cooperación para el desarrollo industrial²⁸⁹; la crisis de la deuda externa y el desarrollo²⁹⁰; el ambiente del tránsito en los Estados sin litoral de Asia Central y los países en desarrollo de tránsito vecinos²⁹¹; la consideración internacional intergubernamental de alto nivel de la financiación para el desarrollo²⁹²; los productos básicos²⁹³; el papel del microcrédito y la microfinanciación en la erradicación de la pobreza²⁹⁴; la asistencia a los gobiernos con economías en transición para la integración en la economía mundial²⁹⁵, y un sistema financiero internacional estable y reforzado que responda a las prioridades del crecimiento y el desarrollo, en especial en los países en desarrollo.²⁹⁶

b) *Temas comprendidos en la esfera del progreso y el desarrollo en lo social*

57. Durante el período que se examina, la Asamblea General continuó haciendo recomendaciones sobre temas comprendidos en la esfera del progreso y el desarrollo en lo social. Dichas recomendaciones se refirieron, entre otras cosas, al apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y la consolidación de las democracias nuevas o restauradas²⁹⁷; el respeto por los principios de soberanía nacional y no injerencia en los asuntos internos de los Estados en sus procesos electorales²⁹⁸; la promoción del estado de derecho en los planos nacional e internacional²⁹⁹; la trata de mujeres y niñas³⁰⁰; la violencia contra las trabajadoras migrantes³⁰¹; políticas y programas rela-

²⁸⁷ Véase por ejemplo resolución 56/179 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2001.

²⁸⁸ Véase por ejemplo resolución 57/263 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2002.

²⁸⁹ Véase por ejemplo resolución 59/249 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2004.

²⁹⁰ Véase por ejemplo resolución 58/203 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2003.

²⁹¹ Véase por ejemplo resolución 55/181 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2000.

²⁹² Véase por ejemplo resolución 57/272 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2002.

²⁹³ Véase por ejemplo resolución 61/190 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2006.

²⁹⁴ Véase por ejemplo resolución de 63/229 la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2008.

²⁹⁵ Véase por ejemplo resolución 55/191 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2000.

²⁹⁶ Véase por ejemplo resolución 55/186 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2000.

²⁹⁷ Véase por ejemplo resolución 56/96 de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 2001.

²⁹⁸ Véase por ejemplo resolución 60/164 de la Asamblea General, de 16 de diciembre de 2005.

²⁹⁹ Véase por ejemplo resolución 61/39 de la Asamblea General, de 4 de diciembre de 2006.

³⁰⁰ Véase por ejemplo resolución 57/176 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2002.

³⁰¹ Véase por ejemplo resolución 60/139 de la Asamblea General, de 16 de diciembre de 2005.

tivos a la juventud³⁰²; la relación entre desarme y desarrollo³⁰³; aplicación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos³⁰⁴; zona de paz y cooperación del Atlántico Sur³⁰⁵, y medidas de lucha contra las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia.³⁰⁶ La Asamblea también aprobó recomendaciones sobre temas nuevos, tales como la crisis de seguridad vial en el mundo³⁰⁷ e mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales.³⁰⁸

58. Sobre la cuestión de la prevención del delito y la justicia penal, así como los narcóticos, la Asamblea continuó haciendo recomendaciones sobre, por ejemplo, el fortalecimiento de la capacidad de cooperación técnica Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal³⁰⁹ y las medidas internacionales de lucha contra el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras.³¹⁰ Además, la Asamblea también consideró temas nuevos e hizo recomendaciones al respecto. Dichas recomendaciones se refirieron, entre otras cosas, a la asistencia a los Estados para fomentar su capacidad con miras a facilitar la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional³¹¹; a prevenir y combatir las actividades de intermediación ilícita³¹²; al establecimiento de la Corte Penal Internacional³¹³; al seguimiento del Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente³¹⁴, y a la cooperación internacional contra el problema mundial de la droga.³¹⁵

59. Sobre la cuestión de la naturaleza, el medio ambiente y el desarrollo sostenible, las recomendaciones aprobadas por la Asamblea se refirieron, entre otras

cosas, a la Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras³¹⁶; el Año Internacional del Agua Dulce³¹⁷, y el Año Internacional de las Montañas.³¹⁸ La Asamblea también aprobó recomendaciones sobre temas nuevos, tales como el seguimiento y la aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo³¹⁹, la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África³²⁰, y la promoción de un enfoque integrado de la ordenación de la zona del mar Caribe en el contexto del desarrollo sostenible.³²¹

c) Temas comprendidos en las esferas de la cultura, la educación y la salud

60. Con respecto a los temas comprendidos en las esferas de la cultura, la educación y la salud, la Asamblea continuó aprobando recomendaciones sobre, entre otras cosas, el Decenio para lograr la regresión del paludismo en los países en desarrollo³²²; facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por Estados Miembros a los habitantes de los territorios no autónomos³²³; ofrecimiento por los Estados Miembros de subvenciones y becas de educación superior, incluida la formación profesional, para los refugiados de Palestina³²⁴, y Universidad de Jerusalén “Al-Quds” para los refugiados de Palestina.³²⁵ Entre los temas nuevos figuraron la erradicación del analfabetismo y la realización de la educación para todos³²⁶; la promoción de la comprensión, la armonía y la cooperación religiosas y culturales³²⁷, y el deporte como medio de promover la educación, la salud, el desarrollo y la paz.³²⁸

³⁰² Véase por ejemplo resolución 62/126 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2007.

³⁰³ Véase por ejemplo resolución 62/148 de la Asamblea General, de 5 de diciembre de 2007.

³⁰⁴ Véase por ejemplo resolución 56/115 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2001.

³⁰⁵ Véase por ejemplo resolución 61/294 de la Asamblea General, de 13 de septiembre de 2007.

³⁰⁶ Véase por ejemplo resolución 64/148 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2009.

³⁰⁷ Véase por ejemplo resolución 57/309 de la Asamblea General, de 22 de mayo 2003.

³⁰⁸ Véase por ejemplo resolución 56/129 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2001.

³⁰⁹ Véase por ejemplo resolución 58/140 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2003.

³¹⁰ Véase por ejemplo resolución 60/68 de la Asamblea General, de 8 de diciembre de 2005.

³¹¹ Véase por ejemplo resolución 56/120 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2001.

³¹² Véase por ejemplo resolución 63/67 de la Asamblea General, de 2 de diciembre de 2008.

³¹³ Véase por ejemplo resoluciones 57/23 de la Asamblea General, de 19 de noviembre de 2002.

³¹⁴ Véase por ejemplo resoluciones 55/60 de la Asamblea General, de 4 de diciembre de 2000.

³¹⁵ Véase por ejemplo resolución 56/124 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2001.

³¹⁶ Véase por ejemplo resolución 57/257 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2002.

³¹⁷ Véase por ejemplo resolución 59/228 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2004.

³¹⁸ Véase por ejemplo resolución 57/245 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2002.

³¹⁹ Véase por ejemplo resolución 62/191 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2007.

³²⁰ Véase por ejemplo resolución 63/218 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2008.

³²¹ Véase por ejemplo resolución 59/230 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2004.

³²² Véase por ejemplo resolución 60/221 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2005.

³²³ Véase por ejemplo resolución 60/113 de la Asamblea General, de 8 de diciembre de 2005.

³²⁴ Véase por ejemplo resolución 55/126 de la Asamblea General, de 8 de diciembre de 2000.

³²⁵ Véase por ejemplo resolución 57/123 de la Asamblea General, de 11 de diciembre de 2002.

³²⁶ Véase por ejemplo resolución 57/166 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2002.

³²⁷ Véase por ejemplo resolución 60/11 de la Asamblea General, de 3 de noviembre de 2005.

³²⁸ Véase por ejemplo resolución 60/9 de la Asamblea General, de 3 de noviembre de 2005.

d) *Temas comprendidos en la esfera de los derechos humanos y las libertades fundamentales*

61. Como en los anteriores períodos, la Asamblea continuó aprobando recomendaciones sobre los derechos humanos y las libertades fundamentales, tales como las medidas de lucha contra las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia³²⁹; el derecho del pueblo palestino a la libre determinación³³⁰; la asistencia a los menores refugiados no acompañados³³¹; los derechos del niño³³²; la niña³³³, la promoción y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, y en la solución de los problemas internacionales de carácter humanitario³³⁴; las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos³³⁵; los derechos humanos en la administración de justicia³³⁶; la eliminación de todas las formas de intolerancia religiosa³³⁷; los derechos humanos y el terrorismo³³⁸; los derechos humanos y los éxodos en masa³³⁹; aplicación amplia de la Declaración y Programa de Acción de Viena aprobados por la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos y actividades complementarias³⁴⁰; eliminación de la violación y otras formas de violencia sexual en todas sus manifestaciones³⁴¹; los derechos humanos y las medidas coercitivas unilaterales³⁴²; el empoderamiento jurídico de los pobres³⁴³; el nuevo orden humanitario internacional³⁴⁴; la protección y la asistencia a los desplazados internos³⁴⁵; la utilización de mercenarios como medio de violar los derechos humanos y obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos

³²⁹ Véase por ejemplo resolución 61/149 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2006.

³³⁰ Véase por ejemplo resolución 64/150 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2009.

³³¹ Véase por ejemplo resolución 56/136 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2001.

³³² Véase por ejemplo resolución 58/157 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2003.

³³³ Véase por ejemplo resolución 58/156 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2003.

³³⁴ Véase por ejemplo resolución 58/188 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2003.

³³⁵ Véase por ejemplo resolución 58/175 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2003.

³³⁶ Véase por ejemplo resolución 60/159 de la Asamblea General, de 16 de diciembre de 2005.

³³⁷ Véase por ejemplo resolución 55/97 de la Asamblea General, de 4 de diciembre de 2000.

³³⁸ Véase por ejemplo resolución 58/174 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2003.

³³⁹ Véase por ejemplo resolución 56/166 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2001.

³⁴⁰ Véase por ejemplo resolución 51/118 [57/170] de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2002.

³⁴¹ Véase por ejemplo resolución 62/134 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2007.

³⁴² Véase por ejemplo resolución 56/148 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2001.

³⁴³ Véase por ejemplo resolución 64/215 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2009.

³⁴⁴ Véase por ejemplo resolución 55/73 de la Asamblea General, de 4 de diciembre de 2000.

³⁴⁵ Véase por ejemplo resolución 56/164 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2001.

a la libre determinación³⁴⁶, y las prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos del pueblo palestino del Territorio Palestino ocupado, incluida Jerusalén.³⁴⁷

62. Además, la Asamblea también aprobó recomendaciones sobre temas nuevos o temas a los que se ha ubicado en una perspectiva nueva o más definida. Entre dichos temas figuraban los derechos humanos y la diversidad cultural³⁴⁸; la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes³⁴⁹; el respeto del derecho a la libertad universal de viajar y la importancia vital de la reunificación de las familias³⁵⁰; la protección de los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo³⁵¹; los derechos humanos y la extrema pobreza³⁵²; la aplicabilidad del Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, al Territorio Palestino ocupado, incluida Jerusalén³⁵³, y la situación en materia de derechos humanos creada por las recientes operaciones militares israelíes en el Líbano.³⁵⁴

63. Además, la Asamblea continuó aprobando recomendaciones sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales en diversos países, entre ellos, Camboya³⁵⁵; el Congo³⁵⁶; Haití³⁵⁷; la República Islámica del Irán³⁵⁸; el Iraq³⁵⁹; la República Popular Democrática de Corea³⁶⁰; Myanmar³⁶¹; el Sudán³⁶²; Uzbekistán³⁶³ y Belarús.³⁶⁴

³⁴⁶ Véase por ejemplo resolución 63/164 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2008.

³⁴⁷ Véase por ejemplo resolución 59/124 de la Asamblea General, de 10 de diciembre de 2004.

³⁴⁸ Véase por ejemplo resolución 60/167 de la Asamblea General, de 16 de diciembre de 2005.

³⁴⁹ Véase por ejemplo resolución 61/153 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2006.

³⁵⁰ Véase por ejemplo resolución 63/188 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2008.

³⁵¹ Véase por ejemplo resolución 60/158 de la Asamblea General, de 16 de diciembre de 2005.

³⁵² Véase por ejemplo resolución 61/157 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2006.

³⁵³ Véase por ejemplo resolución 56/60 de la Asamblea General, de 10 de diciembre de 2001.

³⁵⁴ Véase por ejemplo resolución 61/154 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2006.

³⁵⁵ Véase por ejemplo resolución 56/169 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2001.

³⁵⁶ Véase por ejemplo resolución 60/170 de la Asamblea General, de 16 de diciembre de 2005.

³⁵⁷ Véase por ejemplo resolución 55/118 de la Asamblea General, de 4 de diciembre de 2000.

³⁵⁸ Véase por ejemplo resolución 60/171 de la Asamblea General, de 16 de diciembre de 2005.

³⁵⁹ Véase por ejemplo resolución 55/115 de la Asamblea General, de 4 de diciembre de 2000.

³⁶⁰ Véase por ejemplo resolución 60/173 de la Asamblea General, de 16 de diciembre de 2005.

³⁶¹ Véase por ejemplo resolución 60/233 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2005.

³⁶² Véase por ejemplo resolución 57/230 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2002.

³⁶³ Véase por ejemplo resolución 60/174 de la Asamblea General, de 16 de diciembre de 2005.

³⁶⁴ Véase por ejemplo resolución 61/175 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2006.

e) *Otros temas para la acción internacional en la promoción del desarrollo económico y social*

64. Durante el período que se examina, la Asamblea también aprobó recomendaciones sobre otros temas para la acción internacional en la promoción del desarrollo económico y social. Entre dichos temas figuraron la situación de los niños palestinos y la asistencia a esos niños³⁶⁵; las personas desplazadas como resultado de las hostilidades de junio de 1967 y las hostilidades posteriores³⁶⁶; los bienes de refugiados de Palestina y las rentas devengadas por ellos³⁶⁷; la cooperación entre las Naciones Unidas y Bienes de refugiados de Palestina y rentas devengadas por ellos³⁶⁸; la Nueva Alianza para el Desarrollo de África³⁶⁹; la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica³⁷⁰; la asistencia a los refugiados, los repatriados, y las personas desplazadas en África³⁷¹; negocios y desarrollo³⁷²; el fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo³⁷³; cuestiones relacionadas con Nueva Caledonia³⁷⁴, Tokelau³⁷⁵, y los territorios de Samoa Americana, Anguila, las Bermudas, las Islas Vírgenes Británicas, las Islas Caimán, Guam, Montserrat, Pitcairn, Santa Elena, las Islas Turcos y Caicos y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.³⁷⁶

4. TIPOS DE ACCIÓN PREVISTOS EN LAS RECOMENDACIONES

a) *Medidas propuestas a Estados*

65. Además de los estudios solicitados durante el período que se examina, en las recomendaciones aprobadas por la Asamblea se continuó previendo que los gobiernos y los Estados, tanto si eran Miembros de las Naciones Unidas como si no lo eran, levaran a cabo una amplia variedad de acciones. Los tipos de acciones previstas eran análogas a los de las mencionadas en el *Repertorio* y sus anteriores *Suplementos*.

³⁶⁵ Véase por ejemplo resolución 57/188 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2002.

³⁶⁶ Véase por ejemplo resolución 59/118 de la Asamblea General, de 10 de diciembre de 2004.

³⁶⁷ Véase por ejemplo resolución 60/103 de la Asamblea General, de 8 de diciembre de 2005.

³⁶⁸ Véase por ejemplo resolución 61/51 de la Asamblea General, de 4 de diciembre de 2006.

³⁶⁹ Véase por ejemplo resolución 61/229 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2006.

³⁷⁰ Véase por ejemplo resolución 61/12 de la Asamblea General, de 13 de noviembre de 2006.

³⁷¹ Véase por ejemplo resolución 59/172 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2004.

³⁷² Véase por ejemplo resolución 56/185 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2001.

³⁷³ Véase por ejemplo resolución 59/108 de la Asamblea General, de 3 de diciembre de 2004.

³⁷⁴ Véase por ejemplo resolución 60/115 de la Asamblea General, de 8 de diciembre de 2005.

³⁷⁵ Véase por ejemplo resolución 61/127 de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 2006.

³⁷⁶ Véase por ejemplo resolución 60/117 B de la Asamblea General, de 8 de diciembre de 2005.

66. En general, entre las medidas a tomar por los Estados que se preveían en las recomendaciones figuraban prestar asistencia a los gobiernos y pueblos de determinados países y territorios³⁷⁷; tomar medidas para la eficaz aplicación de resoluciones y declaraciones³⁷⁸; asistir a los países menos adelantados a fin de asegurar su participación en períodos de sesiones³⁷⁹; formular y promover directrices y normas reguladoras para velar por la eficacia de la gestión, la presentación de informes financieros, la auditoría interna, la supervisión nacional y la rendición de cuentas de las instituciones de microfinanciación³⁸⁰; ratificar instrumentos internacionales o adherirse a ellos³⁸¹; asignar prioridad a determinadas cuestiones en sus programas de asistencia y sus presupuestos³⁸²; promover el intercambio de información³⁸³; mantener el diálogo entre los Estados Miembros, los organismos especializados y las organizaciones intergubernamentales³⁸⁴; cooperar con los Relatores Especiales en el cumplimiento de sus mandatos³⁸⁵, y respetar las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional.³⁸⁶

67. Entre las medidas específicas dirigidas a los Estados previstas en las recomendaciones figuraban las siguientes: prestar apoyo externo a los países en desarrollo³⁸⁷; considerar las cuestiones relacionadas con la salud en la formación de la política exterior³⁸⁸; emprender políticas y estrategias que mejoren el funcionamiento de los mercados agrícolas³⁸⁹; promover principios y prácticas de urbanización sostenible³⁹⁰; alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio³⁹¹; promover el acceso de los más pobres a la energía³⁹²; abstenerse de tomar medidas que socaven la

³⁷⁷ Véase por ejemplo resolución 61/218 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2006.

³⁷⁸ Véase por ejemplo resolución 61/145 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2006.

³⁷⁹ Véase por ejemplo resolución 59/152 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2004.

³⁸⁰ Véase por ejemplo resolución 59/246 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2004.

³⁸¹ Véase por ejemplo resolución 56/267 de la Asamblea General, de 27 de marzo de 2002.

³⁸² Véase por ejemplo resolución 62/205 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2007.

³⁸³ Véase por ejemplo resolución 56/88 de la Asamblea General, de 12 de diciembre de 2001.

³⁸⁴ Véase por ejemplo resolución 55/109 de la Asamblea General, de 4 de diciembre de 2000.

³⁸⁵ Véase por ejemplo resolución 61/171 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2006.

³⁸⁶ Véase por ejemplo resolución 64/94 de la Asamblea General, de 10 de diciembre de 2009.

³⁸⁷ Véase por ejemplo resolución 59/255 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2004.

³⁸⁸ Véase por ejemplo resolución 63/33 de la Asamblea General, de 26 de noviembre de 2008.

³⁸⁹ Véase por ejemplo resolución 64/224 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2009.

³⁹⁰ Véase por ejemplo resolución 62/198 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2007.

³⁹¹ Véase por ejemplo resolución 59/250 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2004.

³⁹² Véase por ejemplo resolución 58/210 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2003.

legitimidad de los procesos electorales³⁹³; promover la alfabetización³⁹⁴; realizar el derecho a la alimentación³⁹⁵; promover y proteger los derechos humanos³⁹⁶; criminalizar todas las formas de trata de mujeres y niñas³⁹⁷; revisen su política de financiación de la asistencia para el desarrollo e incluir en ella un componente de prevención del delito y justicia penal³⁹⁸; proteger los derechos humanos de las trabajadoras migrantes³⁹⁹; facilitar el regreso de sus nacionales⁴⁰⁰; prestar asistencia y protección a las víctimas de la trata de personas⁴⁰¹; abstenerse de adoptar medidas unilaterales que creen obstáculos a las relaciones comerciales impidiendo así la plena realización de los derechos humanos⁴⁰², y eliminar la intolerancia y la discriminación basadas en la religión o las creencias.⁴⁰³

68. Además, también se pidió a los Estados que reconocieran y fomentaran el respeto de la diversidad cultural con miras a promover los objetivos de paz, desarrollo y derechos humanos universalmente aceptados⁴⁰⁴; que extendieran el mandato de comités u otros mecanismos nacionales establecidos en ocasión del Año Internacional de las Personas de Edad⁴⁰⁵; que las reservas que formulen a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer sean tan precisas y restringidas como resulte posible⁴⁰⁶, y que elaboren metodologías para incorporar una perspectiva de género en todos los aspectos de elaboración de políticas, incluida la elaboración de políticas económicas.⁴⁰⁷ Además, como categoría de países, se instó a los países del Caribe a promover un enfoque integrado de la ordenación de la zona del mar Caribe en el contexto del desarrollo sostenible.⁴⁰⁸

³⁹³ Véase por ejemplo resolución 58/189 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2003.

³⁹⁴ Véase por ejemplo resolución 57/166 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2002.

³⁹⁵ Véase por ejemplo resolución 64/159 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2009.

³⁹⁶ Véase por ejemplo resolución 59/204 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2004.

³⁹⁷ Véase por ejemplo resolución 59/166 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2004.

³⁹⁸ Véase por ejemplo resolución 55/64 de la Asamblea General, de 4 de diciembre de 2000.

³⁹⁹ Véase por ejemplo resolución 62/132 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2007.

⁴⁰⁰ Véase por ejemplo resolución 59/170 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2004.

⁴⁰¹ Véase por ejemplo resolución 58/137 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2003.

⁴⁰² Véase por ejemplo resolución 61/170 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2006.

⁴⁰³ Véase por ejemplo resolución 60/166 de la Asamblea General, de 16 de diciembre de 2005.

⁴⁰⁴ Véase por ejemplo resolución 58/167 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2003.

⁴⁰⁵ Véase por ejemplo resolución 56/228 de la Asamblea General, de 24 de diciembre de 2001.

⁴⁰⁶ Véase por ejemplo resolución 57/178 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2002.

⁴⁰⁷ Véase por ejemplo resolución 58/148 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2003.

⁴⁰⁸ Véase por ejemplo resolución 55/203 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2000.

b) Medidas propuestas a los organismos especializados, órganos, organizaciones, órganos y otras entidades del sistema de las Naciones Unidas

69. Las recomendaciones dirigidas a los organismos especializados, organizaciones, órganos, órganos y otras entidades del sistema de las Naciones Unidas previeron la realización de una diversidad de actividades.

70. Durante el período que se examina, la Asamblea recomendó, por ejemplo, que dichas entidades prestaran asistencia a los gobiernos⁴⁰⁹; mejorar sus relaciones mutuas con las organizaciones regionales⁴¹⁰; mejorar las sinergias con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas que llevan a cabo trabajos complementarios⁴¹¹; convocar períodos de sesiones⁴¹²; tomar medidas para la aplicación de instrumentos internacionales⁴¹³; promover la información sobre determinadas cuestiones⁴¹⁴; movilizar a las organizaciones internacionales para prestar asistencia a países y regiones⁴¹⁵; integrar las necesidades especiales de las regiones en sus actividades normativas y operacionales⁴¹⁶; formar y fortalecer asociaciones con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con mandatos análogos⁴¹⁷; contribuir a la aplicación de documentos⁴¹⁸; intensificar los esfuerzos por prestar asistencia técnica⁴¹⁹; explorar los medios de contribuir más eficazmente a resolver problemas⁴²⁰; apoyar los esfuerzos nacionales por lograr el desarrollo social⁴²¹; difundir información sobre instrumentos internacionales y promover su comprensión⁴²²; prestar especial atención a la violación de los derechos humanos⁴²³; intensificar los esfuerzos por continuar desarrollando sistemáticamente el conocimiento jurídico especializado en la esfera de la

⁴⁰⁹ Véase por ejemplo resolución 64/182 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2009.

⁴¹⁰ Véase por ejemplo resoluciones 56/134 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2001.

⁴¹¹ Véase por ejemplo resolución 59/153 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2004.

⁴¹² Véase por ejemplo resolución 58/208 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2003.

⁴¹³ Véase por ejemplo resolución 60/119 de la Asamblea General, de 8 de diciembre de 2005.

⁴¹⁴ Véase por ejemplo resolución 56/195 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2001.

⁴¹⁵ Véase por ejemplo resolución 60/221 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2005.

⁴¹⁶ Véase por ejemplo resolución 62/275 de la Asamblea General, de 11 de septiembre de 2008.

⁴¹⁷ Véase por ejemplo resolución 61/215 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2006.

⁴¹⁸ Véase por ejemplo resolución 60/210 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2005.

⁴¹⁹ Véase por ejemplo resolución 59/153 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2004.

⁴²⁰ Véase por ejemplo resolución 61/146 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2006.

⁴²¹ Véase por ejemplo resolución 64/135 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2009.

⁴²² Véase por ejemplo resolución 55/88 de la Asamblea General, de 4 de diciembre de 2000.

⁴²³ Véase por ejemplo resolución 56/141 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2001.

lucha contra el terrorismo⁴²⁴, y participar en diálogos de alto nivel.⁴²⁵ En varias ocasiones, se pidió también a esas entidades que contribuyeran al socorro, la reconstrucción, la recuperación, la rehabilitación y las necesidades de desarrollo de países determinados y prestaran asistencia económica especial.⁴²⁶

71. Por ejemplo, la Asamblea invitó al Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial a que continuaran promoviendo políticas y proyectos que tuvieran una incidencia positiva en el derecho a la alimentación⁴²⁷, y recomendó que la Secretaría prestara asistencia electoral a los Estados.⁴²⁸

c) Medidas propuestas a organizaciones y entidades que no forman parte del sistema de las Naciones Unidas

72. De conformidad con su práctica anterior, la Asamblea recomendó que organizaciones y entidades que no forman parte del sistema de las Naciones Unidas —por ejemplo, Estados no miembros, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales o la comunidad internacional— realizaran diversas acciones. Entre éstas figuraban continuar su cooperación con las Naciones Unidas⁴²⁹; celebrar consultas regionales⁴³⁰; proporcionar asistencia económica y social al pueblo palestino⁴³¹; apoyar las necesidades de rehabilitación y reconstrucción a mediano y largo plazo de los países afectados⁴³², e instar a que se incrementen las inversiones a fin de lograr el desarrollo sostenible y el bienestar para todos.⁴³³

73. Así pues, se recomendó a organizaciones y entidades que no forman parte del sistema de las Naciones Unidas apoyar el desarrollo en los pequeños Estados insulares en desarrollo⁴³⁴; promover un ambiente económico internacional propicio⁴³⁵; responder a las necesidades de los desplazados internos⁴³⁶; promover y proteger los derechos de las personas pertenecientes a minorías

nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas⁴³⁷; hacer todo lo posible por ayudar y proteger a los menores refugiados y por acelerar el regreso de los menores refugiados no acompañados y la reunión de éstos con sus familias⁴³⁸, y reforzar su capacidad para el mantenimiento de la paz y asumir el liderazgo en las operaciones de mantenimiento de la paz en África.⁴³⁹ Algunas veces también se pidió a esas entidades que contribuyera a la rehabilitación humana y ecológica y el desarrollo económico de países determinados.⁴⁴⁰

74. En numerosas ocasiones, la Asamblea dirigió sus recomendaciones a la comunidad internacional, por ejemplo, mejorar la cooperación en los planos regional e internacional en la lucha contra el terrorismo⁴⁴¹; adoptar medidas urgentes y eficaces para eliminar la utilización de medidas coercitivas económicas unilaterales contra países en desarrollo⁴⁴², y apoyar los esfuerzos nacionales por promover el empoderamiento de la mujer y la igualdad entre los géneros a fin de mejorar los esfuerzos nacionales por eliminar la violencia contra mujeres y niñas.⁴⁴³

75. En varias ocasiones, la Asamblea General también dirigió simultáneamente sus recomendaciones a organizaciones y entidades que forman parte del sistema de las Naciones Unidas y a organizaciones y entidades que no forman parte del sistema de las Naciones Unidas. Por ejemplo, en su resolución 54/203 de 22 de diciembre de 1999, la Asamblea hizo “un llamamiento a la comunidad internacional, el Banco Mundial, el Banco Africano de Desarrollo y los fondos y programas de las Naciones Unidas para que [...] apoy[aran] los esfuerzos de los países africanos para intensificar y ampliar la cooperación industrial entre ellos”. En otra resolución, la Asamblea invitó “a los gobiernos, al sistema de las Naciones Unidas, incluida la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, y a otras organizaciones internacionales y no gubernamentales interesadas a que contin[uaran] e intensifi[caran] la planificación y organización de programas culturales, educacionales y sociales adecuados para promover el concepto del diálogo entre civilizaciones”.⁴⁴⁴

⁴²⁴ Véase por ejemplo resolución 64/177 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2009.

⁴²⁵ Véase por ejemplo resolución 57/250 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2002.

⁴²⁶ Véase por ejemplo resolución 56/220 B de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2001.

⁴²⁷ Véase por ejemplo resolución 64/159 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2009.

⁴²⁸ Véase por ejemplo resolución 60/162 de la Asamblea General, de 16 de diciembre de 2005.

⁴²⁹ Véase por ejemplo resolución 61/296 de la Asamblea General, de 17 de septiembre de 2007.

⁴³⁰ Véase por ejemplo resolución 62/187 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2007.

⁴³¹ Véase por ejemplo resolución 56/111 de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 2001.

⁴³² Véase por ejemplo resolución 62/91 H de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 2007.

⁴³³ Véase por ejemplo resolución 56/189 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2001.

⁴³⁴ Véase por ejemplo resolución 57/262 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2002.

⁴³⁵ Véase por ejemplo resolución 59/112 A y B de la Asamblea General, de 8 de diciembre de 2004.

⁴³⁶ Véase por ejemplo resolución 56/164 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2001.

⁴³⁷ Véase por ejemplo resolución 60/160 de la Asamblea General, de 16 de diciembre de 2005.

⁴³⁸ Véase por ejemplo resolución 56/136 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2001.

⁴³⁹ Véase por ejemplo resolución 63/304 de la Asamblea General, de 23 de julio de 2009.

⁴⁴⁰ Véase por ejemplo resolución 60/216 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2005.

⁴⁴¹ Véase por ejemplo resolución 60/43 de la Asamblea General, de 8 de diciembre de 2005.

⁴⁴² Véase por ejemplo resolución 57/5 de la Asamblea General, de 16 de octubre de 2002.

⁴⁴³ Véase por ejemplo resolución 62/133 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2007.

⁴⁴⁴ Véase por ejemplo resolución 55/23 de la Asamblea General, de 13 de noviembre de 2000.

d) *Medidas propuestas al Secretario General*

76. Igual que en el pasado, la Asamblea también dirigió sus recomendaciones o solicitudes al Secretario General de las Naciones Unidas, de manera análoga a la que se reflejó en el *Repertorio* y sus anteriores *Suplementos*. Los objetivos de dichas recomendaciones o solicitudes fueron, entre otros, presentar futuras recomendaciones⁴⁴⁵; elaborar un marco estratégico para fortalecer a las Naciones Unidas y mejorar su funcionamiento⁴⁴⁶; mejorar la capacidad de la Organización para responder eficazmente a las solicitudes de los Estados Miembros⁴⁴⁷; señalar resoluciones a la atención de los Estados Miembros⁴⁴⁸; aplicar resoluciones⁴⁴⁹; solicitar las opiniones de los Estados Miembros⁴⁵⁰; convocar grupos de expertos sobre determinados asuntos⁴⁵¹; proporcionar a los Relatores Especiales todos los recursos necesarios para cumplir con sus mandatos⁴⁵²; movilizar recursos⁴⁵³; prestar asistencia a Estados⁴⁵⁴; mejorar la cooperación entre organismos⁴⁵⁵; fortalecer los intercambios entre las Naciones Unidas y otra organización⁴⁵⁶; cooperar con las organizaciones regionales y otras organizaciones que no forman parte del sistema de las Naciones Unidas⁴⁵⁷; difundir

⁴⁴⁵ Véase por ejemplo resolución 56/186 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2001.

⁴⁴⁶ Véase por ejemplo resolución 58/269 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2003.

⁴⁴⁷ Véase por ejemplo resolución 56/96 de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 2001.

⁴⁴⁸ Véase por ejemplo resolución 58/174 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2003.

⁴⁴⁹ Véase por ejemplo resolución 56/109 de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 2001.

⁴⁵⁰ Véase por ejemplo resolución 56/268 de la Asamblea General, de 27 de marzo de 2002.

⁴⁵¹ Véase por ejemplo resolución 59/153 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2004.

⁴⁵² Véase por ejemplo resolución 57/196 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2002.

⁴⁵³ Véase por ejemplo resolución 58/116 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 2003.

⁴⁵⁴ Véase por ejemplo resolución 62/22 de la Asamblea General, de 5 de diciembre de 2007.

⁴⁵⁵ Véase por ejemplo resolución 61/180 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2006.

⁴⁵⁶ Véase por ejemplo resolución 57/210 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2002.

⁴⁵⁷ Véase por ejemplo resolución 59/310 de la Asamblea General, de 14 de julio de 2005.

información⁴⁵⁸; prestar apoyo a conferencias y órganos de las Naciones Unidas⁴⁵⁹; mejorar la información proporcionada al público sobre determinadas cuestiones⁴⁶⁰; y ayudar a los países mediante la asistencia humanitaria, técnica y financiera.⁴⁶¹

77. En particular, se dirigieron recomendaciones al Secretario General con el fin de proponer temas para la promoción de la cooperación económica internacional para el desarrollo con miras al diálogo de alto nivel⁴⁶²; cerciorarse de que se incorpore una perspectiva de género en todas las actividades operacionales⁴⁶³; estudie y recomiende mecanismos y arreglos adecuados mediante los cuales los Estados Miembros puedan apoyar más eficazmente los intentos de África de hacer frente a las múltiples causas de los conflictos del continente⁴⁶⁴; asegurar la comunicación multilingüe eficaz⁴⁶⁵; preparar una recopilación de actividades y estrategias que hayan dado buenos resultados⁴⁶⁶; mantener datos sobre las investigaciones de los actos de explotación sexual y delitos conexos cometidos por personal de asistencia humanitaria y de mantenimiento de la paz,⁴⁶⁷ y señale las alegaciones verosímiles que indiquen que los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión puedan haber cometido un delito a la atención de los Estados contra cuyos nacionales se dirijan tales alegaciones.⁴⁶⁸

⁴⁵⁸ Véase por ejemplo resolución 58/128 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2003.

⁴⁵⁹ Véase por ejemplo resolución 55/245 B de la Asamblea General, de 25 de julio de 2001.

⁴⁶⁰ Véase por ejemplo resolución 61/129 de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 2006.

⁴⁶¹ Véase por ejemplo resolución 60/220 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2005.

⁴⁶² Véase por ejemplo resolución 56/190 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2001.

⁴⁶³ Véase por ejemplo resolución 56/132 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2001.

⁴⁶⁴ Véase por ejemplo resolución 59/255 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2004.

⁴⁶⁵ Véase por ejemplo resolución 63/306 de la Asamblea General, de 9 de septiembre de 2009.

⁴⁶⁶ Véase por ejemplo resolución 57/176 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2002.

⁴⁶⁷ Véase por ejemplo resolución 57/306 de la Asamblea General, de 15 de abril de 2003.

⁴⁶⁸ Véase por ejemplo resolución 62/63 de la Asamblea General, de 6 de diciembre de 2007.